

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO	ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL Y PERMISO PARA DESPEDIR
RADICACIÓN	253863103001-2022-0-0229-00
DEMANDANTE	EMPUCOL E.S.P.
DEMANDADO	FABIO ORLANDO VELA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la Secretaría, como quiera que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se **ARCHIVEN** de las diligencias de manera digital, ello teniendo en cuenta que la demanda se presentó por medios digitales, y por lo tanto no hay lugar a efectuar devolución de documento alguno; para el archivo de las diligencias, permanezca el expediente a disposición de las partes por el término de treinta días, vencidos los cuales deberá archivar el proceso.

SECRETARÍA proceda de conformidad, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ef98af4d784fadcf254dec92e5a2cca232daec964a56c6a3e656d10fce9612**

Documento generado en 17/10/2023 09:16:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>